



**Promotora  
Energética**  
del Centro

Transformación  
energética  
sostenible

**2023**

**Informe de Rendición  
Pública de Cuentas**



**Promotora  
Energética**  
del Centro

# **Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P.**

30 de noviembre de 2023

## **Nuestros Accionistas**

Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas - INFICALDAS

Gestión Energética GENSA S.A.

Gobernación de Caldas

Empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



## Contenido

## Pág.

Acerca de la Promotora Energética del Centro	2
1. Aspectos a destacar	6
2. Desempeño General del Plan de Negocios 2023	7
3. Desempeño de Eficiencia Energética	8
4. Desempeño de Alumbrado Público	12
5. Desempeño de Hidroeléctricas PCH y MCH	16
6. Desempeño del Proyecto Hidroeléctrico Miel II	20
7. Gestión Jurídica y Desempeño Contractual	28
8. Gestión y Desempeño Financiero	30



## Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P.

Manizales - Caldas

30 de noviembre de 2023

### Nuestro Equipo de Trabajo

Natalia López Restrepo  
Gloria Esperanza Herrera Castro  
Antonio Ospina Castaño  
Ricardo Grisales Franco  
Cristian Andrés Moncada Zapata  
Oscar Fernando Villamil Vega  
Carolina Gallego González  
Sandra Patricia Henao  
Andrés Valencia Ospina  
Cristiam Fernando Aguirre  
Miller Cruz Mejía  
Edwin López Mejía  
Mauricio Posada Correa  
Natalia García López  
Daniel Felipe Rivera Huertas  
David Antonio Muriel  
Luz Adriana Valencia  
Personal Operativo

Gerente  
Secretaria General  
Director Técnico Miel II – PCH's  
Director Eficiencia Energética  
Director Alumbrado Público  
Asesor de Planeación Estratégica y Gestión del Riesgo  
Abogada  
Contadora  
Asesor Miel II  
Asesor Ingeniero Miel II  
Asesor Financiero  
Coordinador de Operaciones Proyecto CHEC  
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Asesora en Seguridad y Salud en el Trabajo  
Asesor de Gestión Ambiental  
Técnico de Sistemas  
Auxiliar Técnica Administrativa y Financiera  
Operarios de bocatomas del Sistema de Generación Proyecto CHEC

NEXIA  
Auditores y Consultores AUDICONS SAS

Revisoría Fiscal  
Control Interno



# Acerca de la Promotora Energética del Centro SAS ESP

La Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios del sector eléctrico, que surgió como la transformación de la Promotora Miel II, en el mes de mayo de 2020 se consolida como una empresa estratégica que opera con el propósito de cubrir las necesidades energéticas del departamento y el país generando rentabilidad y aporte al plan integral de gestión del cambio climático. Así mismo presenta una perspectiva a través de 4 principales líneas de trabajo, enfocadas en sistemas modernos, proyectos financiados y sostenibles, pero sobre todo amigables con el medio ambiente.

## Misión

Somos una empresa que genera valor y desarrollo a nuestros grupos de interés mediante la transformación energética sostenible, prestando soluciones en el diseño, gerenciamiento y operación de proyectos de generación y suministro de energía, alumbrado público y eficiencia energética.



## Visión



Para el año 2025 la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. será una compañía de reconocida reputación, producto del valor generado en sus procesos y en el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos, trabajando con efectividad e innovación.

# Aportamos a los objetivos de desarrollo sostenible

**7** ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



## ¿Cuál es el reto de la Promotora Energética del Centro?

La demanda sigue en aumento, nuestro reto es entonces producir energía utilizando fuentes renovables. Con nuestras líneas de negocio: Proyecto Hidroeléctrico Miel II, PCH's, Alumbrado Público y Eficiencia Energética **LO VAMOS A LOGRAR**



# El enfoque de una gestión sostenible

compromete a la **PROMOTORA** a contribuir y promover el desarrollo de las regiones.

Y para lograr con esta visión contamos con nuestras líneas de negocio, alineados al quehacer organizacional.

## Nuestras líneas de negocio



### Miel II

- Promovemos la construcción y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico Miel II, Proyecto de generación de energía eléctrica a FILO DE AGUA de 120 MEGAVATIOS de potencia en el Rio La Miel en los municipios de Samaná, Marquetalia y Victoria Caldas.



### Alumbrado público

- Modernizamos los alumbrados públicos de los municipios desarrollando a su vez las actividades de administración, operación y mantenimiento e instalamos alumbrados navideños.



### Eficiencia energética

- Incorporamos fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR), como la energía solar, mediante Paneles Solares, su construcción (EPC) y/o venta de energía a largo plazo (PPA).



### Hidroeléctricas tipo PCH y MCH

- Ejecutamos proyectos de generación de energía en pequeñas y micro centrales hidroeléctricas, propias y/o de terceros, así como administramos y gerenciamos proyectos eléctricos.

# Nuestro Grandes Objetivos

Como estructura conceptual del Direccionamiento Estratégico en la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. se establecen los objetivos estratégicos a ser logrados desde todas las actuaciones de la Entidad:

Gestión Integral  
y Sostenible

Ser una empresa financieramente  
rentable

Lograr una empresa  
competitiva e innovadora

Desarrollo de capacidades corporativas  
para la mejora continua

Comunicación estratégica con nuestros  
Stakeholders

En la actualidad, la Entidad ha concebido un sólido esquema de gobierno corporativo, alineado con sus estatutos sociales y los órganos de dirección de la sociedad. En este esquema, se establece que la dirección, administración y representación de la entidad se ejercerá mediante la colaboración de tres órganos fundamentales: la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente

## Nuestro Gobierno Corporativo

### Asamblea de accionistas

ACCIONISTA	NRO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN
INFI	164.331.774	99,997870208%
GENSA	3.498	0,002128575%
Gobernación de Caldas	1	0,000000609%
Empocaldas	1	0,000000609%

### Junta directiva

PRINCIPALES	SUPLENTES
Gerente principal de INFI	Subgerente de proyectos estratégicos inversiones patrimoniales e infraestructura de INFI.
Gobernador de Caldas	Secretaria de desarrollo, empleo e innovación del departamento de Caldas
Gerente de Empocaldas	Secretario general de Empocaldas

### Estructura organizacional

La Entidad cuenta con una estructura organizacional vigente y aprobada por la Junta Directiva en su sesión No 79 del 22 de agosto de 2022.



- Actualmente en la Entidad cuenta con La Gerencia, Secretaría General y los tres Directores de Línea con vínculo laboral directo.
- De igual manera un Coordinador de Proyecto CHEC, Profesional de SST y treinta y un (31) operarios de bocatomas.
- Se cuenta con nueve (09) profesionales con contrato de prestación de servicios y
- Tres (03) contratos de apoyo a la gestión.

## 1. Aspectos a destacar

Gestión en cifras con corte a 31 de octubre de 2023



ene

oct

**\$1.794.709.797** En ingresos generados a lo largo del año.  
Incremento del 74,71% frente a octubre de 2022.

**Reducción de la pérdida en el ejercicio en un 102,81%** entre  
octubre de 2023 y octubre de 2022

ago / 23  
**\$ 46.101.796**

sep / 23  
**\$ 24.905.347**

oct / 23  
**\$ 24.602.841**

- Primer trimestre en obtener utilidad operativa y neta **positiva**.
- Se logra al corte del periodo la **sostenibilidad financiera**.

**\$ 11.588.351.870** En contratos suscritos para la ejecución de  
proyectos en las cuatro líneas de negocio

**Reducción de la capitalización en un 62%** Frente a 2.600 M autorizados  
1.000 M capitalizados para inversión en proyectos con retorno del 21%

**Austeridad en el gasto por \$ 86 M en 2023.**



## 2. Desempeño General del Plan de Negocios 2023

### Avance al 31 de octubre de 2023 (Compromiso Contractual)

	<b>A</b> Recurso requerido para punto de equilibrio presupuestado	<b>B</b> Avance Real para punto de equilibrio	<b>A</b> % Avance (A/B)
 <b>Miel II</b>	\$ 514.687.537	\$ 514.687.537	100%
 <b>Hidroeléctricas tipo PCH y MCH</b>	\$ 302.764.750	\$ 590.927.384	195%
 <b>Eficiencia energética</b>	\$ 431.492.151	\$ 179.078.615	41%
 <b>Alumbrado público</b>	\$ 292.830.531	\$ 95.159.497	32,5%
<b>Meta Global Plan de Negocios</b>	<b>\$ 1.541.774.970</b>	<b>\$ 1.378.953.033</b>	<b>89,4 %</b>

### Descripción de avance por cada línea de negocio:

	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>
 <b>Miel II</b>	Valor Proyectos : \$ 2.018 M Utilidad : \$ 303 M Proyectos: Dos (2)	Valor Proyectos: \$ 2.324 M Utilidad: \$ 591 M Proyectos: Dos (2)
 <b>Hidroeléctricas tipo PCH y MCH</b>	<b>Meta</b> Valor Proyectos : \$ 514 M Utilidad: \$ 514 M Proyectos: Uno (1)	<b>Avance</b> Valor Proyectos : \$ 1.219 M Utilidad: \$ 395 M Proyectos: Uno (1)
 <b>Eficiencia energética</b>	<b>Meta</b> Valor Proyectos: \$ 1.211 M Utilidad: \$ 432 M Proyectos: Seis (6)	<b>Avance</b> Valor Proyectos: \$2.522 M Utilidad: \$ 179 M Proyectos: Cuatro (4)
 <b>Alumbrado público</b>	<b>Meta</b> Valor Proyectos : \$ 2.858 M Utilidad: \$ 293 M Proyectos: Siete (7)	<b>Avance</b> Valor Proyectos: \$5.523 M Utilidad: \$ 95 M Proyectos: Tres (3)

# Eficiencia Energética e Infraestructura Eléctrica





Sistemas Solares Fotovoltaicos Gobernación de Caldas (arriba) , Institución Educativa Santo Domingo, Chinchiná Caldas (abajo) y Empocaldas sede Carolas (página anterior)





### 3. Desempeño de Eficiencia Energética

Durante la vigencia 2023, la Promotora ha logrado avanzar en la consolidación de su línea de negocio de Eficiencia Energética e Infraestructura Eléctrica, principalmente mediante la instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos, tanto en su construcción como para la venta de energía a largo plazo.

Se lograron gestionar proyectos de Autogeneración de energía a través de paneles solares en instituciones públicas, bajo EPC (Engineering Procurement and Construction) y en modelos de PPA (Power Purchase Agreement), logrando así participar de manera

directa en la transición energética del país, buscando que nuestros clientes generen parte de la energía que consumen y a su vez generen ahorro en el costo derivado.

De igual manera se logra la consecución de la asignación de los puntos de conexión para dos granjas solares propiedad de CHEC, aportando de manera conjunta con los estudios de conexión, análisis financiero y demás trámites administrativos, y estudiando actualmente escenarios de participación para su construcción.

#### Algunos datos



##### AUTOGENERACIÓN

Siete (7) **Sistemas Solares Fotovoltaicos** instalados y en ejecución con capacidad de generación de **445 kWp**.

##### GRANJAS SOLARES

Gestión para la consecución de los puntos de conexión de **las Granjas Solares Doña Juana y San Francisco**, con una capacidad instalada de **12,98 MW**.



Aporte a la disminución de **324 toneladas de Co2 anuales** mediante los Sistemas Solares Fotovoltaicos gestionados.



## Contratos suscritos

### • Gobernación de Caldas – (PPA/SSFV)



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COLABORACIÓN suscrito en 2023 con la empresa CHEC SA ESP, para llevar a cabo La Colaboración Empresarial entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P. BIC y la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la eventual venta de energía a la Gobernación de Caldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y la administración, operación y mantenimiento del Sistema.

Sedes: Palacio Amarillo y Edificio de la ILC.

Valor: **\$ 801'216.649**

Capacidad: **158 kw**

Duración: **Quince años**

### • Empresa de Obras Públicas de Caldas EMPOCALDAS – (PPA/SSFV)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO DE COLABORACIÓN suscrito en 2023 con la empresa CHEC SA ESP, para llevar a cabo Colaboración Empresarial entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P. BIC y la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para la eventual venta de energía a la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – Empocaldas a través de un contrato PPA bajo la modalidad “pague lo generado” que incluye la instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y la administración, operación y mantenimiento del Sistema teniendo en cuenta las Sedes dispuestas por EL CLIENTE.

Sedes: Campoalegre, Victoria, Llanitos, Riosucio y Carolas.

Valor: **\$ 1.527'632.043**

Capacidad: **230 kw**

Duración: **Quince años**



### • Municipio de Chinchiná / I.E. Santo Domingo (EPC/SSFV)



Contrato interadministrativo suscrito en 2023 entre el Municipio de Chinchiná y la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., con el propósito de contribuir con la conservación del medioambiente y generar valor económico, apostándole a la sostenibilidad energética a través del suministro e instalación de un sistema solar fotovoltaico.

Sede: Institución Educativa Santo Domingo

Valor: **\$ 49'674.980**

Capacidad: **5,5 kw**

Duración: **Hasta el 31 de diciembre de 2023**

# Alumbrado Público





Modernización del alumbrado público de Risaralda, Caldas 2023 (arriba),  
Alumbrado Navideño Quimbaya, Quindío 2022 (abajo)





## 4. Desempeño de Alumbrado Público

La línea de Alumbrado Público ha logrado ampliar su área de acción llegando al departamento de Cundinamarca para gestionar la modernización, operación y mantenimiento del alumbrado del municipio de Puerto Salgar, incluyendo a su experiencia este tipo de proyectos, que a su vez permiten seguir creciendo y aportando madurez a la experiencia de la Entidad.

Sumado a lo anterior se logró llevar a feliz término la modernización del alumbrado público del municipio de Risaralda Caldas, donde se llevó a cabo el cambio de las luminarias a tecnología LED, buscando participar en la eficiencia del consumo de energía de este municipio

Sin duda queda un amplio camino por recorrer a nivel nacional para seguir desarrollando la línea de negocio a partir de la gestión con las administraciones municipales y motivando la intención de contar con ciudades inteligentes y comunidades sostenibles.

Se dará continuidad a la promoción de escenarios que incluyen diseños fotométricos, detalle de potencias de luminarias requeridas, presupuestos para la modernización del sistema de alumbrado público, actualización de tarifas, alumbrados navideños y presentación ante los Concejos Municipales para entre todos garantizar un territorio ambientalmente amigable y energéticamente eficiente,

### Algunos datos



Suscripción de contratos para la modernización de los alumbrados públicos de **dos municipios** para el cambio de **1.991 luminarias** a tecnología LED, en:

- Risaralda, Caldas (modernización)
- Puerto Salgar, Cundinamarca (AOM)



## Contratos suscritos

### • Risaralda, Caldas (Modernización Alumbrado Público)



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con el municipio de Risaralda, Caldas, por un valor NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$944.252.752) cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS PARA EJECUTAR LA MODERNIZACIÓN TOTAL Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS"

**Valor:** \$944.252.752

**Luminarias:** 611

**Duración:** a 31 de diciembre de 2023

### • Puerto Salgar, Cundinamarca (AOM / Modernización Alumbrado Público)



Contrato Interadministrativo No. 792023 con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P. para "LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA), ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO EL ALUMBRADO NAVIDEÑO, EL ALUMBRADO ORNAMENTAL Y LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO"

**Valor:** \$4.569.845.713

**Luminarias:** 1.380

**Duración:** Veinte (20) años

# Hidroeléctricas tipo PCH's y MCH's y Gerenciamiento de Proyectos





Bocatoma Montevideo (arriba) y Bocatoma Esmeralda (abajo)





## 5. Desempeño de Hidroeléctricas PCH y MCH y Gerenciamiento de Proyectos

Esta línea de negocio pretende gestionar proyectos nuevos y existentes de PCHs y MCHs, aprovechamiento de acueductos existentes para generación, repotenciación de PCHs, entre otros, así como gerenciar proyectos en el sector eléctrico, mediante la administración de los recursos.

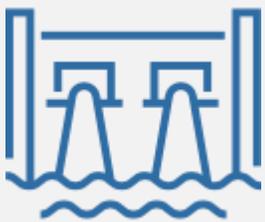
Durante la vigencia 2023 se da continuidad a la búsqueda y análisis de posibles escenarios de participación en proyectos de pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas (PCH Y MCH), así como a la ejecución del proyecto suscrito con la central hidroeléctrica de caldas CHEC para la operación de los sistemas de generación.

Bajo este último escenario se logra dar cumplimiento al contrato que venía en ejecución desde el 2021, renovado en 2022 y logrando una nueva renovación en octubre 20 de 2023 y hasta el 19 de octubre de 2024.

La Entidad busca reforzar esta línea de negocio ampliando su actuación en actividades como:

- Construcción, operación y/o mantenimiento de centrales de generación
- Líneas de distribución
- Subestaciones
- Y demás infraestructura asociada al sector

### Algunos datos



Ejecución del contrato de operación de los equipos electromecánicos del sistema de generación de CHEC ejecutado en **quince frentes de trabajo** entre bocatomas, tanques de carga y desarenadores en:

- Manizales, Chinchiná, Neira, La Dorada y Villamaría.



## Contratos suscritos

### • Proyecto Bocatomas de CHEC SA ESP.



Suscripción del contrato de Operación de los equipos electromecánicos del Sistema de Generación de CHEC desde el 2021 y vigente a la fecha:

- Ejecución de las actividades del contrato renovado en octubre 20 de 2022 hasta octubre 19 de 2023
  - Valor: 1.743 millones
  - Adición de 320 millones más iva en 2023
- Renovación en octubre 20 de 2023 hasta octubre 19 de 2024
  - Segunda Prorroga por un año
  - Valor: 2.465 millones

### Frentes de trabajo

#### Bocatomas

- Campoalegre
- Montevideo
- Guacaica
- Sancancio
- Municipal
- Estrella
- Esmeralda
- San Francisco

#### Tanques de carga

- Guacaica
- Sancancio
- Municipal
- La Mira
- Esmeralda

#### Desarenadores

- Montevideo

#### Termicas

- Termodorada

### Empleabilidad

Treinta y tres (33) Empleos directos

An aerial photograph showing a river winding through a dense, lush green forest. The river is the central focus, with white rapids visible as it flows through a narrow channel. The surrounding forest is thick with various shades of green, indicating a rich, diverse ecosystem. The lighting is bright, creating high contrast between the sunlit canopy and the shadows within the forest.

**Proyecto  
Hidroeléctrico Miel II**



Rio la Miel



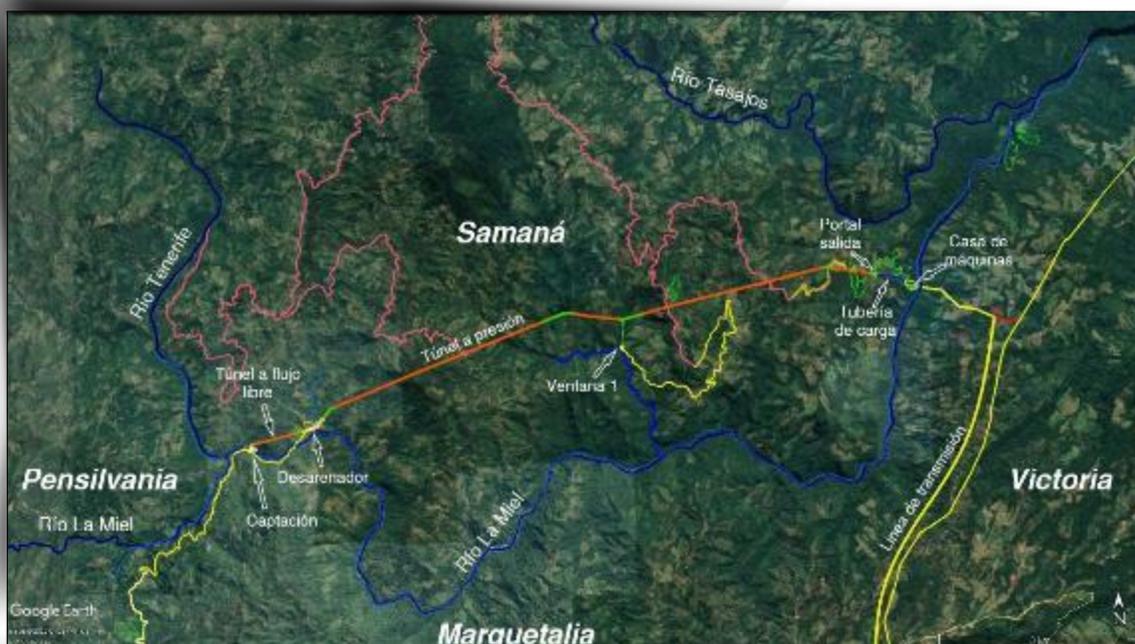


## 6. Desempeño del Proyecto Hidroeléctrico MIEL II

La Central Hidroeléctrica Miel II, a filo de agua y con una potencia instalada de 120 megavatios (MW), estará localizada cerca a los grandes centros de consumo de energía eléctrica como Bogotá, Medellín y Cali, convirtiéndose en una obra trascendental para la seguridad energética de la región y del país.

- Estará ubicada en el oriente del departamento de Caldas, sobre la vertiente oriental de la cordillera central de Colombia, en jurisdicción de los municipios de Marquetalia, Samaná y Victoria.
- Miel II es un proyecto amigable con la naturaleza, con licencia ambiental vigente (Resolución 0778 de 2010), actualizada mediante estudio del año 2021.
- El proyecto tendrá una potencia de generación instalada de 120 megavatios, una energía media anual promedio estimada en 638 Gigavatios. Hora, y una energía firme cercana a los 124 Gigavatios. Hora/año.
- El proyecto cuenta con estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños para licitación y diseños para construcción, elaborados por la firma INGETEC.
- El presupuesto de construcción actualizado a 2023 es de USD \$ 273 millones aproximadamente.

### Ubicación en planta





## Detalles técnicos básicos del proyecto

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
CAUDAL MEDIO	m <sup>3</sup> /s	29,6
CAUDAL DE DISEÑO	m <sup>3</sup> /s	35,6
COTA DE PRESA	m.s.n.m.	890
LONG. TÚNELES DE CONDUCCIÓN	m	757 Y 8.360
DIAMETRO TÚNEL	m	4,8
CASA DE MÁQUINAS TIPO	-	SUPERFICIAL
SALTO NETO	m	378
CAPACIDAD INSTALADA	MW	120
TURBINA	-	3 FRANCIS VERTICALES
COTA EJE DE LAS TURBINAS	m.s.n.m.	478
LÍNEA DE INTERCONEXIÓN	km	1,5
NIVEL DE TENSIÓN	KV	230
ENERGÍA FIRME ANUAL	GWh	124,5
ENERGÍA MEDIA ANUAL	GWh	638
TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN	Meses	36

## Detalles financieros básicos del proyecto

TIEMPO ESTIMADO LABORES PREVIAS	2 años
TIEMPO ESTIMADO DE CONSTRUCCIÓN	3 años
VIDA ÚTIL DEL PROYECTO	50 años
ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS	US\$ 0,7 M
CAPEX	US\$ 273 M
CAPEX REALIZADA HASTA LA FECHA	US\$ 13 M
CAPEX INVERSIÓN POR REALIZAR	US\$ 273 M
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>US\$ 286 M</b>



## Actividades del Proyecto Miel II 2023

El Proyecto Hidroeléctrico Miel II mantiene su gestión a lo largo del 2023, enfocado principalmente en el mantenimiento de la licencia ambiental, la gestión y promoción para la consecución de un aliado estratégico, y el análisis de posibles escenarios alternos para la utilización de la energía a generar.

A partir de la vigencia la relación contractual entre la Promotora Energética del Centro e INFI se actualiza bajo un escenario de mandato sin representación y un contrato de administración y gerenciamiento de recursos con alcance a las gestiones requeridas para el Proyecto Hidroeléctrico Miel II, de la siguiente manera:

### Mandato sin representación

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN con el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS para “Conferir poder especial, amplio y suficiente por parte de INFICALDAS a LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO SAS ESP para que en su propio nombre y bajo su cuenta y riesgo, adelante las gestiones para la administración, y/o uso de los estudios y diseños y demás derechos de propiedad de INFICALDAS y de sus mandantes, que constituyen el "Proyecto Hidroeléctrico Miel II", en todas sus etapas, frente a terceros y de la cesión de los mismos frente al aliado del Proyecto estratégico”

### Contrato AC034-2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO A.C. 34-2023 con el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS por un valor de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.218'863.490,00) cuyo objeto es la “Prestación de servicios de gerenciamiento y administración de recursos, para adelantar actividades técnicas especializadas en la ejecución de actividades técnicas, jurídicas, administrativas, comerciales, financieras, ambientales y sociales necesarias para la administración y mantenimiento del Proyecto Hidroeléctrico Miel II.”



## Mantenimiento del Proyecto

Dentro del marco del contrato ACO34-2023, se adelantaron a lo largo del 2023 las siguientes actividades:

Cuarto de datos	Campañas de hidrología y monitoreo de fuentes hídricas	Instalación de estación de medición de caudales sobre el Río La Miel	Asesoría Técnica Ambiental	Reconocimiento de costos ANLA
<p>Renovación del sistema de almacenamiento del cuarto de datos para el proyecto hidroeléctrico miel II</p> 	<p>3 campañas de medición de caudales en las fuentes hídricas superficiales ubicadas sobre el trazado del túnel del proyecto, para seguimiento del comportamiento estacional de las mismas.</p>	<p>Como compromiso de la licencia ambiental se construirá una estación de medición de caudales, cerca al sitio de captación, para seguimiento del comportamiento del río y se realizará el seguimiento a las mediciones.</p>	<p>Respuesta al requerimiento de la ANLA para actualización del Plan de Contingencia para su adecuación frente a la alerta naranja de la amenaza del Volcán Nevado del Ruiz a través de asesoría experta.</p>	<p>Pago de los cobros de la ANLA asociados al seguimiento, vigilancia y control a la Licencia Ambiental.</p> 

Gestión Social

## Contrataciones derivadas

Orden de servicio N°9 entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y la empresa IDEANDOLA SAS (Cuarto de Datos)

**Valor:** (\$4´460.000), incluido IVA.

Contrato de prestación de servicios no. 038-2023 celebrado entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y Promotora Energéticoambiental y de Aguas SAS "Promoaguas" (Monitoreo de Quebradas)

**Valor:** (\$72´610.230), incluido IVA.

Contrato de consultoría no. 034-2023 celebrado entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERIA S.A.S. (Plan de Contingencia)

**Valor:** (\$20´230.000), incluido IVA.

Pago de servicios de seguimiento y control de licencia ambiental por parte de la ANLA

**Valor:** (185´.055.000), incluido IVA.



## Gestión Social

- En 2023 se continua con la campaña de socialización del proyecto en el área de influencia para mantener informada a la comunidad sobre los aspectos técnicos y ambientales del proyecto, actualmente se cuenta con un contrato suscrito para la gestión social con la empresa FRACTAL.
- Se analiza la viabilidad de incluir a las comunidades del área en un proyecto asociado al programa de comunidades energéticas.

## Contrataciones derivadas

CTO 034-2023 / Contrato de prestación de servicios no. 039-2023 celebrado entre la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. y FRACTAL CONSULTORES S.A.S. BIC

Valor: (\$282.803.499 ), incluido IVA.

- Valoración social y ambiental del proyecto
- Identificación de beneficios económicos para la región
- Información de manera veraz sobre las intervenciones e impactos que causará el Proyecto una vez se construya.
- Socialización al campesino y vinculación mediante actividades participativas como la feria agroecológica
- Gestión Interinstitucional para el mejoramiento de vías en el área de influencia

## NDA - ECOPETROL



- Se continúa analizando escenarios colaborativos para el proyecto Miel II en términos de generación de Hidrogeno Verde, dentro del marco del Acuerdo de Confidencialidad NDA firmado con ECOPETROSL el pasado 01 de diciembre de 2022.



## Proceso de consecución de un Aliado Estratégico Inversionista

la Promotora mantiene el proceso por contratación directa con pluralidad de oferentes para la vinculación de un aliado estratégico para el Proyecto Hidroeléctrico MIEL II, iniciado el pasado mes de junio de 2021 y el cual se encuentra vigente a 31 de diciembre de 2023. A la fecha la firma Power China es la única habilitada para acceder al cuarto de información de referencia del proyecto (Cuarto de datos), a continuación, se puede apreciar el relacionamiento comercial adelantado al cierre de la vigencia:

- **POWER CHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED**
- LA PARCERIA
- DOVAR
- GRODCO-INGEMA
- DEBROM S.L.U.
- NITRO ENERGY
- CONSTRUTORA TRIUNFO
- ESPROD S.A.S.
- ACTIVA FINANCIERA GROUP
- EDF COLOMBIA
- GBS FINANCE
- DELPHOS INTERNATIONAL
- CHINA ENERGY ENGINEERING CORPORATION LTDA.
- CHINA POWER INTERNATIONAL DEVELOPMENT
- BANCO JAPONÉS MUFG - MITSUBISHI
- SEGURA CONSULTING ASSOCIATED
- COPASA GROUP S.A
- GIA STRUCTURE, LLC
- GEZHOUBA CHINA
- GLOBAL TRADE AND FINANCE
- MANTENIMIENTO VIAL Y CONSTRUCCIONES
- HIDROTURBINAS
- ÉLITE INGENIEROS
- FIRMA JAPONESA TOSHIBA
- GLOBAL IMPACT ASSETS LLC – GIA
- BANCA DE INVERSIÓN CON SEDE EN ESTADOS UNIDOS
- FIRMA COREANA KOEN
- EVORTEX
- **SAN MARTIN ENERGY**
- **LENA ENGENHARIA E CONSTRUÇOES SUCURSAL EN COLOMBIA**

## Acción legal

Proceso judicial para ejercer la defensa de los derechos constitucionales y legales e intereses patrimoniales de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. con ocasión de la asignación de obligaciones de energía firme (OEF).

NO. DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA ACTUAL DEL PROCESO
2023-0064	PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.	NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA CONTESTACIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS DEMANDADAS (XM – CREG). CON FECHA MÁXIMA DE PLAZO PARA RESPONDER AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.  A LA FECHA SE CONOCE RESPUESTA DE XM, ÚNICAMENTE, POR LO QUE DESDE LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO SE EMITIÓ PRONUNCIAMIENTO A TRAVÉS DE SU APODERADO SOBRE ESTA RESPUESTA CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2023.



## Gestión Jurídica y Desempeño Contractual

La promotora energética del centro por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios cuenta con un régimen especial para su contratación, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la ley 142 de 1994, por lo tanto contamos con nuestro propio manual de contratación en el cual se encuentran establecidas las diferentes modalidades de contratación: esto es órdenes de compra y/o servicio, contratación directa, solicitud privada de oferta y solicitud pública de ofertas, con los siguientes límites en las cuantías para las contrataciones:

- Órdenes de compra, bienes o servicios que no superen los 10 SMMLV
- Contratación directa tenemos hasta 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes,
- Solicitud privada oferta de entre 200 y 500 salarios mínimos mensuales y
- Solicitud pública de oferta superior a 500 salarios mínimos mensuales

Partiendo de lo anterior se cuenta con la siguiente información:

1

Por modalidad de selección por **CONTRATACIÓN DIRECTA** se suscribieron 43 contratos por un valor total de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.520.489.795), suma que incluye adiciones.

2

Por modalidad de **ÓRDENES DE COMPRA Y/O SERVICIOS** se emitieron en total 15 órdenes por el valor de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS (\$62.923.116)

3

Por modalidad de selección por **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS** se suscribió el contrato No. 039-2023 por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$282.803.499), cuyo objeto se enmarcó en: "**REALIZAR LA GESTIÓN SOCIAL CON LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MIEL II**"



## Gestión Jurídica y Desempeño Contractual

Durante la vigencia 2023 no se notificaron acciones judiciales ni constitucionales, no obstante, en el transcurso del presente año se surtieron diferentes etapas procesales a instancia de las acciones populares en las que la Promotora Energética del Centro funge como accionada, encontrándose estos procesos judiciales en el siguiente estado:

NO. DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	DESPACHO JUDICIAL	ESTADO DEL TRÁMITE
2022-132	RICHARD GOMEZ VARGAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS, INFICALDAS Y PROMOTORA ENERGÉTICA DE CENTRO S.A.S. E.S.P. - NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG, GEMSA S.A. E.S.P., WE SOURCE S.A.S., ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ETAPA PROBATORIA
2022-211	NICOLÁS CARDONA ARIAS, JHON FERNANDO RAMÍREZ FRANCO, LUIS ERNESTO FRANCO ARTEAGA, JAVIER ANTONIO MURILLO CALDERÓN Y ÓSCAR DE JESÚS CARDONA ACEVEDO Y 170 COADYUVANTES	PROMOTORA ENERGÉTICA DE CENTRO S.A.S. E.S.P. - AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	ETAPA PROBATORIA

Por otro lado, la Promotora Energética del Centro decidió ejercer la DEFENSA JUDICIAL DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA CON OCASIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA EN FIRME (OEF), por lo cual, instauró una demanda que se trata de una controversia contractual con pretensiones acumuladas de reparación directa que se ha promovido en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG, XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. - XM S.A. E.S.P., la que se encuentra en el siguiente estado

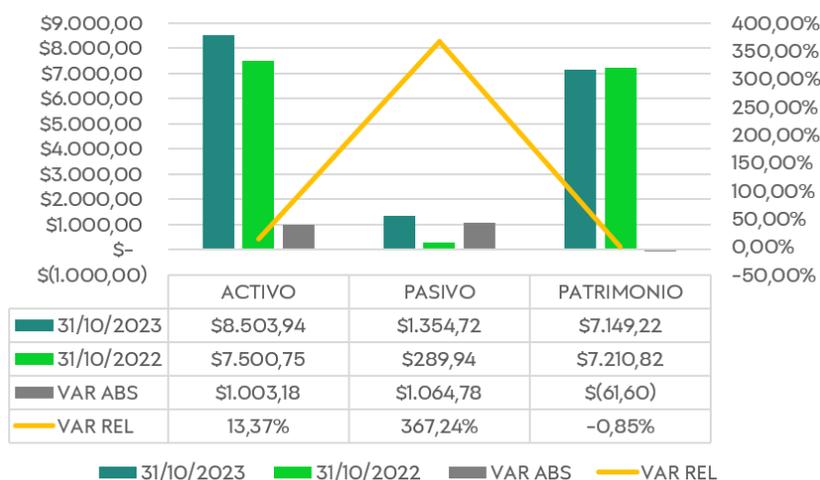
NO. DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA ACTUAL DEL PROCESO
2023-0064	PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.	NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	CONTESTACIÓN POR PARTE DE LAS DEMANDADAS SOBRE LA REFORMA DE LA DEMANDA INSTAURADA POR LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO Y ADMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS.



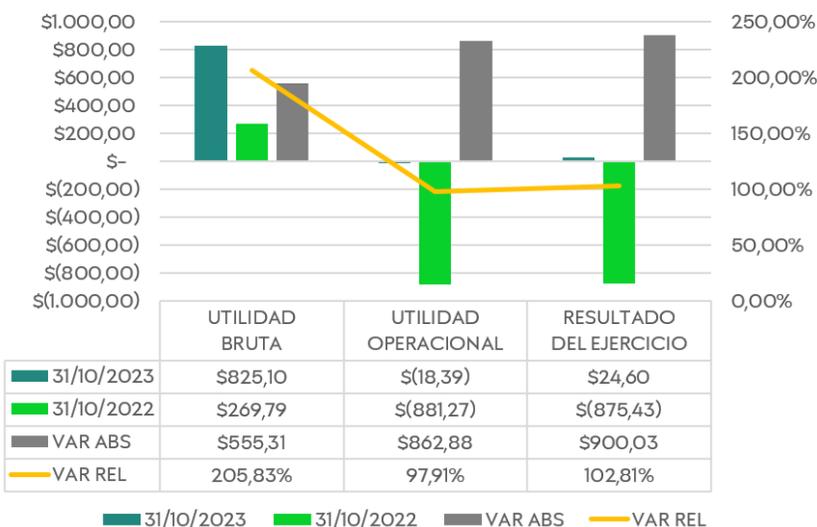
## Gestión y Desempeño Financiero

### Estados financieros a 31 de octubre de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE OCTUBRE DE 2023



RESULTADO DEL EJERCICIO A 31 DE OCT DE 2023



\*Cifras en millones de pesos

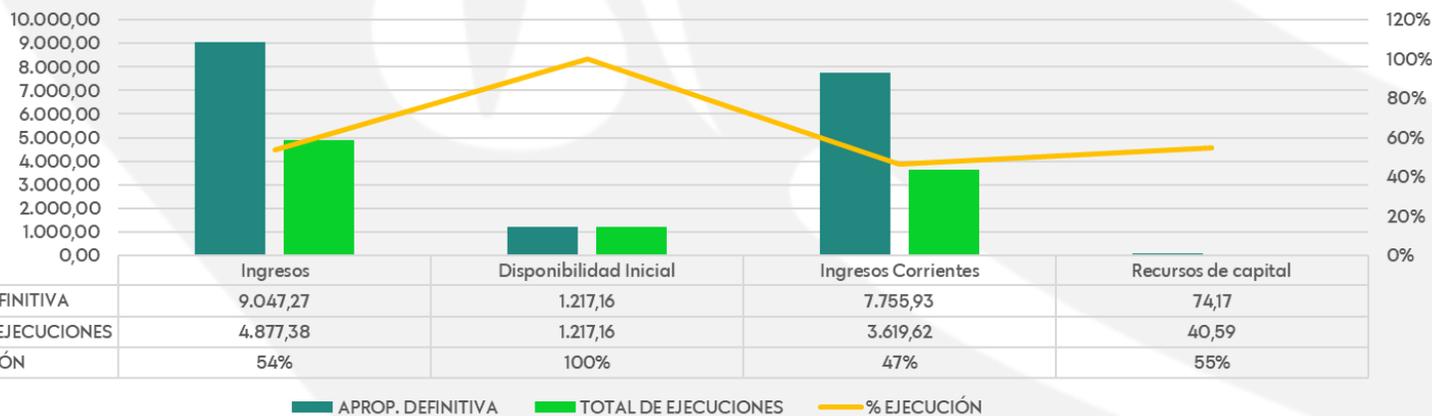
El incremento del pasivo obedece a los ingresos recibidos en administración derivados de los contratos suscritos. Se evidencia el mejoramiento en un 102,8% en el resultado del ejercicio.



## Ejecución presupuestal a 31 de octubre 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE OCTUBRE DE 2023				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	APROP. DEFINITIVA	TOTAL DE EJECUCIONES	% EJECUCIÓN
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>9.047,27</b>	<b>4.877,38</b>	<b>54%</b>
10	Disponibilidad Inicial	1.217,16	1.217,16	100%
11	Ingresos Corrientes	7.755,93	3.619,62	47%
12	Recursos de capital	74,17	40,59	55%

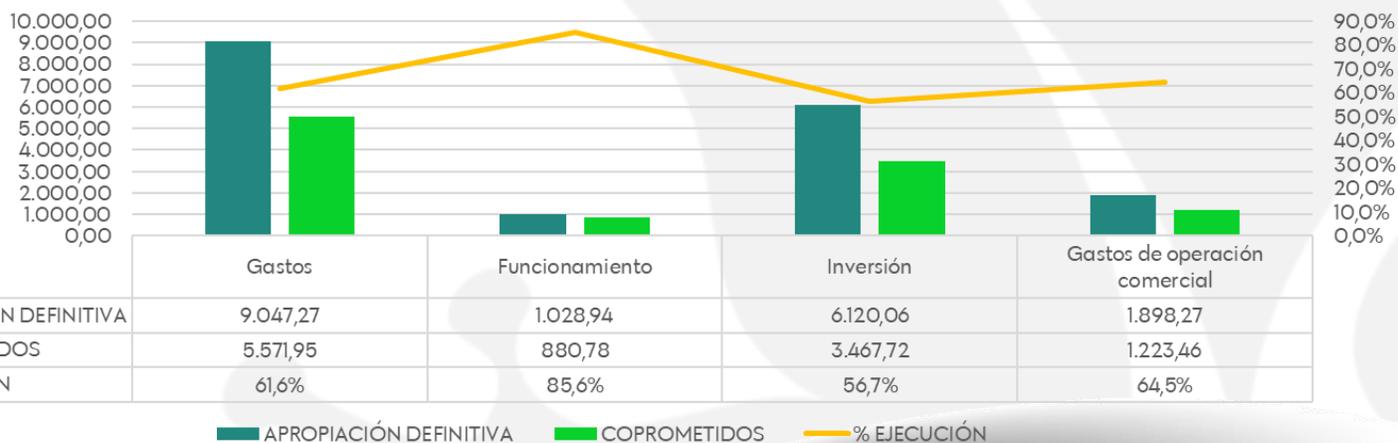
### EJECUCIÓN DE INGRESOS A 31 DE OCT DE 2023



\*Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2023				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COPROMETIDOS	% EJECUCIÓN
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>9.047,27</b>	<b>5.571,95</b>	<b>61,6%</b>
21	Funcionamiento	1.028,94	880,78	85,6%
23	Inversión	6.120,06	3.467,72	56,7%
24	Gastos de operación comercial	1.898,27	1.223,46	64,5%

### EJECUCIÓN DE GASTOSA A 31 DE OCT DE 2023





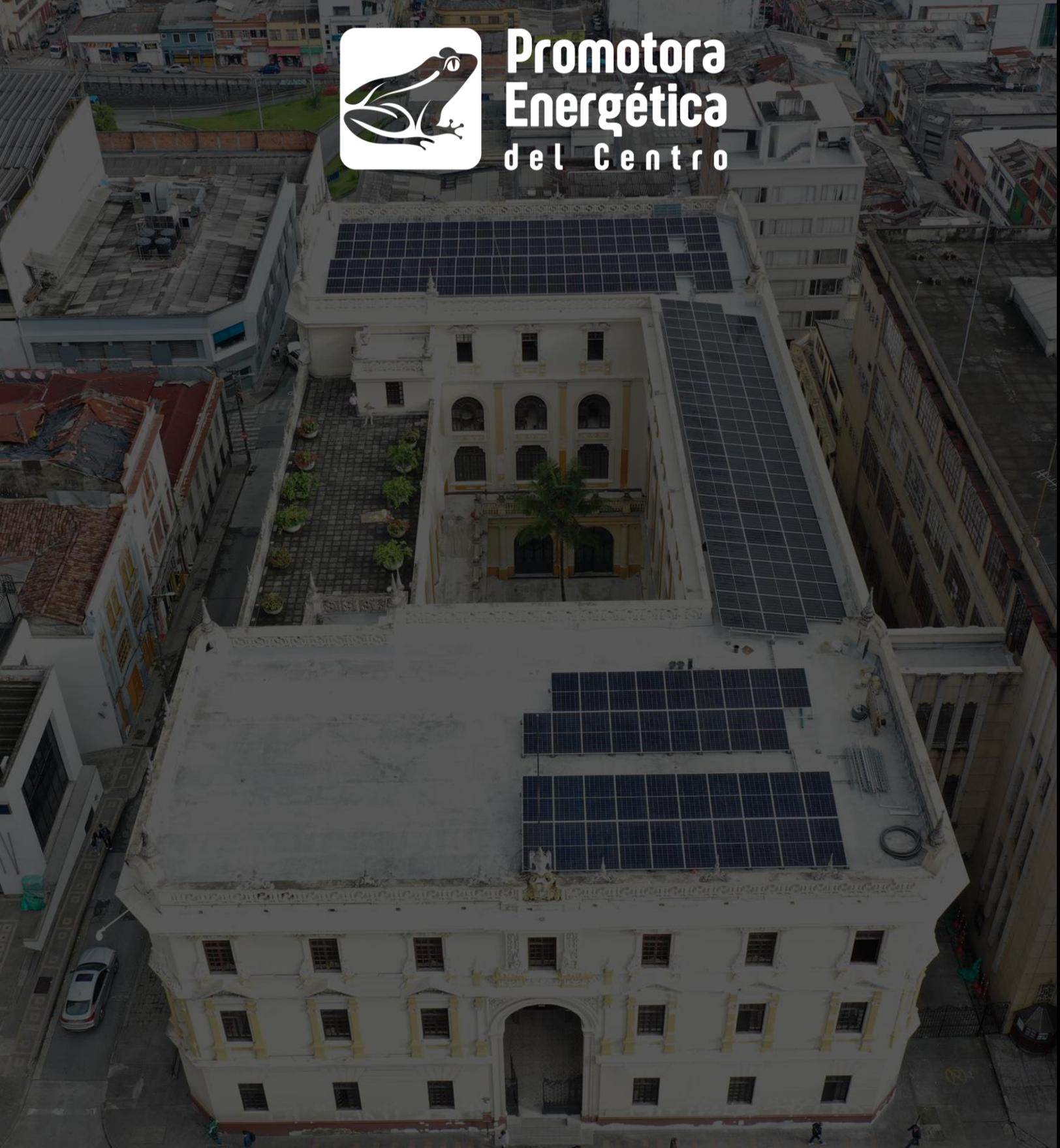
## Gestión y Desempeño Financiero

### Hipótesis de negocio en marcha a 31 de octubre de 2023

INDICADOR	DIMENSIÓN	FÓRMULA	VALORES	INTERPRETACIÓN
Posición Patrimonial Negativa	Deterioro Patrimonial	Patrimonio Total < \$ 0	Oct 2023: \$ 7.149.220.786 Dic 2022: \$ 7.121.046.799 Dic 2021: \$ 6.603.012.812	El patrimonio es positivo mayor que cero por lo tanto no hay detrimento patrimonial
Dos períodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	Resultado del ejercicio anterior < \$ 0) y Resultado del último ejercicio < \$ 0	Oct 2023: \$ 24'602.841 Dic 2022: \$-965,199,631 Dic 2021: \$-3,477,145,004	Se cuenta con cierre de utilidad positiva a 31 de octubre de 2023. Se evidencia un 102,5% de recuperación de la pérdida correspondiente a \$ 989M
Dos períodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de insolvencia	Activo corriente /Pasivo corriente < \$1,0 del ejercicio anterior ) y Activo corriente /Pasivo corriente < \$1,0 del último ejercicio	Oct 2023: Razón corriente 1,69 Dic 2022: Razón corriente 4,05 Dic 2021: Razón corriente 2,56	La Razón Corriente es Positiva y en ambos períodos es superior a 1. La razón corriente en 2023 disminuye en 2023 en ocasión a los ingresos recibidos en administración para la ejecución de los contratos suscritos, los cuales se contabilizan como pasivo corriente.



# Promotora Energética del Centro



Escanea este QR y  
conoce más sobre  
nosotros

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros



Cra 23C # 62-72 Centro Empresarial Pranha Of 1004 / Manizales - Caldas



+57 305 2010744



[promotoraenergetica@promotoraenergeticacentro.com](mailto:promotoraenergetica@promotoraenergeticacentro.com)



[www.promotoraenergeticacentro.com](http://www.promotoraenergeticacentro.com)